



Ayuntamiento de Fuengirola
Secretaría General
Junta de Gobierno Local (adjudicación)



En Fuengirola, a 13 de julio de 2010



La **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el **12 de julio de 2010**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto que con fecha **11 de junio de 2010** la Junta de Gobierno Local adjudicó provisionalmente a favor de la entidad '**Sagres S.L.-Partenon**', con C.I.F. B-36028991, el expediente de contratación **nº 45/10**, correspondiente al procedimiento negociado sin publicidad, y trámite ordinario, para adjudicar el suministro de uniformidad para el cuerpo de Policía Local, por los precios unitarios que a continuación se detallan:

Descripción	Importe unidad (€)		
	Sin IVA	IVA (*)	Con IVA
Gorra plato escala técnica verano modelo Boja	25,50	4,59	30,09
Gorra plato escala ejecutiva (inspector) verano modelo Boja	25,50	4,59	30,09
Gorra plato escala ejecutiva (subinspector) verano modelo Boja	25,50	4,59	30,09
Gorra plato escala básica (oficial) verano modelo Boja	28,50	5,13	33,63
Gorra plato escala básica (policía) verano modelo Boja	28,58	5,14	33,72
Gorra béisbol escala técnica modelo Boja	12,90	2,32	15,22
Gorra béisbol escala ejecutiva modelo Boja	12,90	2,32	15,22
Gorra béisbol escala básica modelo Boja galón oro 3mm	14,60	2,63	17,23
Gorra béisbol escala básica modelo Boja	14,60	2,63	17,23
Cazadora bicolor modelo Boja	143,06	27,75	168,81
Cazadora azul marino modelo Boja	141,76	25,52	167,28
Pantalón marino modelo Boja, bolsillos laterales	71,46	12,86	84,32
Pantalón marino modelo Boja, sin bolsillos laterales	69,26	12,47	81,73
Anorak/impermeable bicolor	193,82	34,89	228,71
Cubre-pantalón impermeable	56,98	10,26	67,24
Camisa de manga larga azul celeste. modelo Boja	18,95	3,41	22,36
Camisa de manga corta azul celeste. modelo Boja	17,20	3,10	20,30
Polo manga larga bicolor	42,13	7,58	49,71
Polo manga larga marino.	38,23	6,88	45,11
Polo manga corta bicolor	38,78	6,98	45,76
Polo manga corta marino.	36,51	6,57	43,08
Camiseta térmica manga larga.	32,74	5,89	38,63
Calcetín algodón, elástico	2,00	0,36	2,36
Zapatos modelo Boja	25,80	4,64	30,44
Botas modelo Boja	100,28	18,05	118,33
Funda portacargador modelo Boja	9,50	1,71	11,21
Funda grilletes.	8,62	1,55	10,17
Grillete de bisagra con doble cierre.	25,90	4,66	30,56
Gautes anticorte (nivel 5)	38,79	6,98	45,77
Defensa semirígida de elastomero, 60 cms	8,55	1,54	10,09
Casco abierto	81,90	14,74	96,64
Par hombreras diario Intendente Jefe, modelo Boja.	2,10	0,38	2,48



Ayuntamiento de Fuengirola
Secretaría General
Junta de Gobierno Local (adjudicación)



Par hombreras diario Inspector, modelo Boja.	2,10	0,38	2,48
Par hombreras diario Subinspector, modelo Boja.	2,10	0,38	2,48
Par hombreras diario Oficial, modelo Boja.	2,10	0,38	2,48
Par hombreras diario Policía, modelo Boja.	2,10	0,38	2,48
Par hombreras bordadas Intendente Jefe, con ribete, modelo Boja.	64,66	11,64	76,30
Par hombreras bordadas Inspector, modelo Boja.	64,66	11,64	76,30
Par hombreras bordadas Subinspector, modelo Boja.	64,66	11,64	76,30
Par hombreras bordadas Oficial, modelo Boja.	64,66	11,64	76,30
Par hombreras bordadas Policía, modelo Boja.	64,66	11,64	76,30
Guerrera gala modelo Boja	109,80	19,76	129,56
Camisa de manga larga blanco gala modelo Boja	18,75	3,38	22,13
Fresh buff en color marino	7,20	1,30	8,50
Placa metálica modelo Boja	11,25	2,03	13,28
Cartera portaplaca piel, con placa metálica Boja	11,25	2,03	13,28
Set emblemas escudo bordado brazo y PVC pecho Boja	6,00	1,08	7,08
Cinturón de servicio.	35,79	6,44	42,23
Funda arma antihurto.	55,17	9,93	65,10

(*) IVA vigente al 1 de julio de 2010.

- Plazo de entrega del material: 40 días a contar desde la formalización del contrato.

Habiendo constituido el adjudicatario la garantía definitiva por importe de DOS MIL CIENTO CIENCUENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (2.155,17 €), y habiendo presentado los documentos justificativos exigidos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Examinada la propuesta presentada por la Concejalía correspondiente y la documentación que acompaña de conformidad con lo establecido en el artículo 135 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO. Elevar a definitivo el acuerdo de adjudicación provisional adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de junio de 2010 y publicado en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida del presupuesto vigente de gasto que proponga la Intervención de Fondos.

TERCERO. Notificar la adjudicación definitiva a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a la entidad ‘Sagres, S.L.-Partenon’, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo, debiendo procederse a la formalización de aquel en el plazo de 10 días hábiles siguientes al de la fecha en que reciba la notificación del presente acuerdo de adjudicación definitiva.

QUINTO. Publicar la adjudicación definitiva del contrato en el Perfil del Contratante.



SEXTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007 de octubre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/92 de Procedimiento Administrativo Común, contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, y ante el órgano que lo ha dictado, podrá interponer, por escrito dirigido a esta Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha en que reciba la presente notificación, el recurso de reposición potestativo, previamente a la interposición del Recurso Contencioso-administrativo.-

Una vez resuelto el Recurso de Reposición presentado, podrá interponer, ante el Órgano competente en Málaga de dicha Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha en que reciba la notificación de la resolución de aquel, el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley Jurisdiccional.-

Transcurrido un mes desde la fecha de interposición del referido Recurso de Reposición sin que esta Administración le haya notificado la resolución expresa de dicho Recurso, se entenderá desestimado éste por silencio administrativo, quedando expedita la vía contencioso-administrativa en el plazo de 6 meses a partir del día en que deba entenderse producido el silencio administrativo negativo, de conformidad con lo previsto en el citado artículo 46.1 de la Ley Jurisdiccional.-

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno y que en Derecho proceda.

La presente notificación se expide de conformidad con el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta ya reseñada.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

La Secretaria Accidental

Fdo.: Eva Martínez Lendínez

SECRETARÍA